



Requisitos para participar del Modelo Naciones Unidas

Alumnos:

A) Delegados:

Podrán participar como delegados alumnos de 3º a 6º año de nivel Medio o 1º a 3º del Polimodal, de escuelas públicas o privadas. Deben estar cursando estudios en condición de alumno regular. No se aceptarán participantes que, habiendo finalizado de cursar, adeuden una o más materias, aunque no se encuentren realizando estudios terciarios o curso de ingreso de la Universidad.

La edad estimada para los estudiantes es de 15 a 18/19 años, excepciones a estas edades deberán ser consultadas al Comité Organizador, ya que por diversos motivos (viajes de estudios, enfermedad, etc.) un joven de 20 años puede estar finalizando sus estudios, en condición de alumno regular.

Los Comités Organizadores no dispondrán de ninguna otra condición para los que deseen participar como delegados. La elección de los jóvenes que integrarán las distintas representaciones quedará en manos de sus respectivos establecimientos educativos, pudiendo éstos aplicar diversos criterios de selección.

Aquellos jóvenes que se hayan desempeñado como Autoridad de algún Modelo y deseen participar como delegados en otros pueden hacerlo pero recordando que su delegación no podrá acceder a premios o menciones, (aunque solo un integrante haya sido Autoridad).

B) Autoridades:

Podrán desempeñarse como Autoridades de Modelos Naciones Unidas alumnos de 3º a 6º año de nivel Medio o 1º a 3º del Polimodal, de escuelas públicas o privadas. Deben estar cursando estudios en condición de alumno regular.

La edad estimada para los estudiantes es de 15 a 18/19 años, excepciones a estas edades deberán ser consultadas al Comité Organizador, ya que por diversos motivos (viajes de estudios, enfermedad, etc.) un joven de 20 años puede estar finalizando sus estudios, en condición de alumno regular.

Los Comités Organizadores brindarán una capacitación intensiva a los jóvenes que deseen participar como Autoridades, y la designación de las mismas se realizará luego de varias evaluaciones (escritas y orales) que deben rendir apropiadamente. El Comité Organizador se reserva el derecho de no incluir como Autoridad a aquellos que, habiendo realizado la capacitación, no superen las evaluaciones indicadas.

Adultos: Docentes y Comité Organizador:

A) Docente a cargo o profesor tutor:

Se requiere su presencia permanente durante las actividades del Modelo. En caso de retirarse del lugar donde se realizan las actividades, debe dejar un reemplazante.

La tarea de acompañamiento previo (ver rol docente) es fundamental para brindar al estudiante mayor confianza y serenidad.

Los Miembros del Comité Organizador no podrán, durante el Modelo que organizan, ser Profesores tutores de la/las delegación/es del establecimiento al que pertenecen. En este caso deben renunciar a integrar el Comité Organizador. Si posteriormente esas delegaciones participan en otras instancias (provinciales, nacional) los docentes integrantes de Comités Organizadores de Modelos sí podrán desempeñar allí el rol de profesor tutor.



B) Comité Organizador:

Podrán integrar el Comité Organizador adultos y jóvenes estudiantes (desempeñen o no tareas de Autoridad). Se sugiere una convocatoria a la comunidad en donde se desarrollará el evento, para contar con una mayor colaboración en las tareas de organización (ver Manual para Organizadores de Modelos)

Cada Comité podrá disponer de los premios y/o becas que considere apropiados, haciéndose cargo de los gastos que ello implique.

Si se autoriza o invita a participar a estudiantes de otras localidades o regiones (fuera del área de cobertura programada del Modelo) cada Comité establecerá previamente las condiciones de participación de los mismos. Es decir si lo hacen en calidad de observadores o en igualdad de condiciones con respecto a los demás participantes, con acceso a los premios y distinciones.

Este material es propiedad intelectual de Asociación Conciencia.